

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 a.m. diez horas con treinta minutos del día 02 dos de octubre del 2019 dos mil diecinueve, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Ejercicio 2019 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción I del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

La **C. Sandra Josefina García Carbajal** en su carácter de Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2019).

Hace uso de la voz la **C. Sandra Josefina García Carbajal**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos del orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.

Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

**1.-Lista de asistencia.**

**C. Sandra Josefina García Carbajal**, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

**C. Sandra Josefina García Carbajal**, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Arq. Moisés Manríquez Ortega**, Primer Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

**Lic. [REDACTED]** Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

**Ing. [REDACTED]** Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., **Presente.**

**Arq. [REDACTED]**, Suplente del Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, **María de los Ángeles Estrada Muñiz.**



La **C. Sandra Josefina García Carbajal** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

## **2. Verificación del Quórum.**

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

**Fundamento legal:** Del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto De Obra Pública, **Artículo 20.-** Para que puedan llevarse a cabo las Sesiones Ordinarias del Comité se requerirá la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, y en el caso de las Sesiones Ordinarias se sesionará con la presencia de los integrantes que asistan, para lo cual quedará constancia de que la totalidad de los integrantes fueron notificados en tiempo y forma.

## **3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

La **C. Sandra Josefina García Carbajal** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Lectura y aprobación del acta décima octava sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública, (se anexa el acta).
- 5) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: sustitución de red de agua potable y drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y accesibilidad, en la calle Priv. Álvaro Obregón, ubicada en la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.	SIOP-E-FI-OB-CSS-342-2019
Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: sustitución de red de agua potable y drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y accesibilidad, en la calle Miguel Fernández, colonia Amezcua, ubicada en la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.	SIOP-E-FI-OB-CSS-343-2019



Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Puente de Calderón, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-IV-OB-CSS-344-2019
Construcción de la primera etapa del Malecón y Marina, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques.	SIOP-E-TUR-OB-CSS-346-2019
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.	SIOP-E-IV-OB-CSS-348-2019

**6) Asuntos varios.**

Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

**C. Sandra Josefina García Carbajal**, Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic.** [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

**Ing.** [REDACTED] Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., **A favor.**

**Arq.** [REDACTED] Suplente del Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., **A favor.**

**C. Sandra Josefina García Carbajal**: queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 3.- **Lectura y aprobación de la orden del día**, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

**4) Lectura y aprobación del acta décima octava sesión Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública, (se anexa el acta).**

**C. Sandra Josefina García Carbajal**: el acta se les hizo llegar junto con la Convocatoria para la presente sesión con anterioridad, por lo tanto, lo someto a su consideración para su dispensar su lectura del Acta de la decima octava sesion y seguir con el siguiente punto del orden del día.

El Comité Mixto de obra está de acuerdo en dispensar su lectura y se somete a su aprobación.

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** una vez revisada el Acta y quedando todos los presentes de acuerdo, se procede a someterla para su aprobación, quienes estén de acuerdo, favor de así manifestarlo mediante su voto, los que estén a favor:

**C. Sandra Josefina García Carbajal,** Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

**Lic.** [REDACTED] Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

**Ing.** [REDACTED] Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C., **A favor.**

**Arq.** [REDACTED] Suplente del Presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C., **A favor.**

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** queda aprobado por unanimidad con **4 votos a favor**, el punto número 5.- **Presentación de los resultados de la evaluación de los procedimientos de contratación por la modalidad de Licitación Pública, con recurso Estatal.**

**5) Presentación de resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario, con recurso Estatal.**

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-FI-OB-CSS-342-2019**, que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: sustitución de red de agua potable y drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y accesibilidad, en la calle Priv. Álvaro Obregón, ubicada en la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.**

Este procedimiento de concurso simplificado sumario, **se declara desierto** con fundamento en el artículo 90 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que en este acto de apertura no se presentó ningún licitante a este procedimiento de contratación.

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** el siguiente procedimiento número: **SIOP-E-FI-OB-CSS-343-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico, incluye: sustitución de red de agua potable y drenaje sanitario, guarniciones, banquetas y accesibilidad, en la calle Miguel Fernández, colonia Amezcuca, ubicada en la cabecera municipal de Zapotiltic, Jalisco.**

Este procedimiento de concurso simplificado sumario, **se declara desierto** con fundamento en el artículo 90 sexto párrafo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que en este acto de apertura no se presentó ningún licitante a este procedimiento de contratación.

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** el siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-IV-OB-CSS-344-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Puente de Calderón, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 5 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-344-2019				
<b>Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Puente de Calderón, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.</b>				<b>\$4,285,344.65</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,694,119.77		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$3,794,013.68		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$3,732,255.81		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,292,094.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,172,417.44		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	\$3,694,119.77	\$4,285,178.93	SE ACEPTA
2	Conymag, S. A. de C. V.	\$3,699,092.99	\$4,290,947.87	SE ACEPTA
3	Constructora Huayakan, S. A. de C. V.	\$3,733,645.24	\$4,331,028.48	SE ACEPTA
4	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S. A. de C. V.	\$3,764,029.20	\$4,366,273.87	SE ACEPTA
5	J. C. Ingeniería Y Estructuras, S. A. de C. V.	\$3,794,013.68	\$4,401,055.87	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 5 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.										
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO										
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-344-2019										
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Puente de Calderón, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.										
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO							
10. MATERIALES	\$1,926,668.70	\$1,926,668.75	\$1,926,668.75							
11. MANO DE OBRA	\$778,468.71	\$778,468.75	\$778,468.75							
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$419,063.48	\$419,063.57	\$419,063.48							
13. COSTOS INDIRECTOS	\$313,180.65	\$345,066.99	\$330,751.49							
14. FINANCIAMIENTO	\$21,234.81	\$23,435.35	\$22,675.40							
RUBROS	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.		Conymag, S. A. de C. V.		Constructora Huayakan, S. A. de C. V.		Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S. A. de C. V.		J. C. Ingeniería Y Estructuras, S. A. de C. V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	61.6692%	\$1,926,668.70	61.6692%	\$1,926,668.75	61.6692%	\$1,926,668.75	61.6692%	\$1,926,668.75	61.6692%	\$1,926,668.75
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	24.9174%	\$778,468.71	24.9174%	\$778,468.75	24.9174%	\$778,468.75	24.9174%	\$778,468.75	24.9174%	\$778,468.75
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.4135%	\$419,063.57	13.4135%	\$419,063.48	13.4135%	\$419,063.48	13.4135%	\$419,063.48	13.4135%	\$419,063.48
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,124,200.98	100.0000%	\$3,124,200.98	100.0000%	\$3,124,200.98	100.0000%	\$3,124,200.98	100.0000%	\$3,124,200.98
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.3107%	\$322,126.09	10.0243%	\$313,180.65	10.4046%	\$325,061.40	11.0450%	\$345,066.99	11.0450%	\$345,066.99
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.6162%	\$21,234.81	0.6532%	\$22,451.61	0.6587%	\$22,721.34	0.6587%	\$22,853.26	0.6755%	\$23,435.35
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	6.0000%	\$208,053.71	6.3833%	\$220,851.54	7.0000%	\$243,038.86	7.2500%	\$253,178.79	8.0833%	\$282,325.69
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5912%	\$18,504.18	0.5920%	\$18,408.21	0.5975%	\$18,622.66	0.6024%	\$18,729.18	0.6072%	\$18,984.67
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,694,119.77		\$3,699,092.99		\$3,733,645.24		\$3,764,029.20		\$3,794,013.68

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES					
RUBROS	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	Conymag, S. A. de C. V.	Constructora Huayakan, S. A. de C. V.	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S. A. de C. V.	J. C. Ingeniería Y Estructuras, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$8,625.40	\$17,570.84	\$5,690.09	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$1,440.59	\$223.79	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$10,066.09	\$17,794.64	\$5,690.09	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$197,987.62	\$203,056.90	\$237,348.77	\$253,178.79	\$282,325.69
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.

**ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-344-2019**

Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Puente de Calderón, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V.	\$3,694,119.77	\$4,285,178.93	CUMPLE	SOLVENTE
2	Conymag, S. A. de C. V.	\$3,699,092.99	\$4,290,947.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Constructora Huayakan, S. A. de C. V.	\$3,733,645.24	\$4,331,028.48	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Urbanismo, Arquitectura y Naturaleza Integrada, S. A. de C. V.	\$3,764,029.20	\$4,366,273.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	J. C. Ingeniería Y Estructuras, S. A. de C. V.	\$3,794,013.68	\$4,401,055.87	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Estancia 25 Arquitectos, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estancia 25 Arquitectos, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$4,285,178.93 (cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos 93/100 M.N.)**.

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-TUR-OB-CSS-346-2019** que tiene por objeto: **Construcción del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques, Primera Etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales solo se presentaron 3, como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las 3 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

<b>RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES USO TURÍSTICO.</b>				
<b>ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN</b>				
<b>CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-346-2019</b>				
<b>Construcción del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques, Primera Etapa.</b>				<b>\$9,800,000.00</b>
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		<b>15%</b>		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$8,413,502.57		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$9,276,539.04		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$8,855,855.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$10,184,234.37		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$7,527,477.58		
<b>No.</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA</b>	<b>IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA</b>	<b>RESULTADO DE LA EVALUACIÓN</b>
1	<b>Middid, S. A. de C. V.</b>	\$8,413,502.57	<b>\$9,759,662.98</b>	<b>SE ACEPTA</b>
2	<b>Dommont Construcciones, S. A. de C. V.</b>	\$8,855,855.97	<b>\$10,272,792.93</b>	<b>SE ACEPTA</b>
3	<b>Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S. A. de C. V.</b>	\$9,276,539.04	<b>\$10,760,785.29</b>	<b>SE ACEPTA</b>

Una vez evaluadas a las 3 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 3 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



**RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES USO  
TURÍSTICO.**

**ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-346-2019**

Construcción del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques, Primera Etapa.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO			
<b>10. MATERIALES</b>	\$2,523,832.67	\$2,718,342.25	<b>\$2,630,331.92</b>			
<b>11. MANO DE OBRA</b>	\$736,156.84	\$792,733.96	<b>\$767,887.30</b>			
<b>12. MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	\$3,438,034.93	\$3,702,841.10	<b>\$3,583,087.53</b>			
<b>13. COSTOS INDIRECTOS</b>	\$837,756.81	\$1,009,948.42	<b>\$878,251.67</b>			
<b>14. FINANCIAMIENTO</b>	\$34,093.24	\$49,041.36	<b>\$0.00</b>			
RUBROS	Middid, S. A. de C. V.	Dommont Construcciones, S. A. de C.V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S. A. de C. V.			
1. IMPORTE POR MATERIALES	37.6803%	\$2,523,832.67	37.6768%	\$2,630,331.92	37.6819%	\$2,718,342.25
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.9907%	\$736,156.84	10.9992%	\$767,887.30	10.9890%	\$792,733.96
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	51.3291%	\$3,438,034.93	51.3240%	\$3,583,087.53	51.3291%	\$3,702,841.10
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$6,698,024.44	100.0000%	\$6,981,306.75	100.0000%	\$7,213,917.31
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	<b>13.11210%</b>	\$878,251.67	<b>12.00000%</b>	\$837,756.81	<b>14.00000%</b>	\$1,009,948.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	<b>0.45000%</b>	\$34,093.24	<b>0.00000%</b>	\$0.00	<b>0.5963%</b>	\$49,041.36
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	<b>10.00000%</b>	\$761,036.93	<b>12.55000%</b>	\$981,292.48	<b>11.56000%</b>	\$956,348.06
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	<b>0.6281%</b>	\$42,096.29	<b>0.6334%</b>	\$55,499.93	<b>0.6429%</b>	\$47,283.89
<b>9. PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>\$8,413,502.57</b>		<b>\$8,855,855.97</b>		<b>\$9,276,539.04</b>

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

**ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES**

RUBROS	Middid, S. A. de C. V.	Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$106,499.25	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$31,730.46	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$145,052.60	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$40,494.86	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$283,282.31	\$40,494.86	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$477,754.62	\$940,797.62	\$956,348.06
<b>22. CALIFICACIÓN</b>	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 3 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO EDIFICACIONES USO TURÍSTICO.

**ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA**

**CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-TUR-OB-CSS-346-2019**

Construcción del Malecón, en la localidad de Punta Pérula, municipio de La Huerta, Jalisco. Incluye: espigones, pilotaje y atraques, Primera Etapa.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Middid, S. A. de C. V.	\$8,413,502.57	\$9,759,662.98	<b>CUMPLE</b>	<b>SOLVENTE</b>
2	Dommont Construcciones, S. A. de C. V.	\$8,855,855.97	\$10,272,792.93	<b>CUMPLE</b>	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Ingeniería Proyectos y Construcciones IPC, S. A. de C. V.	\$9,276,539.04	\$10,760,785.29	<b>CUMPLE</b>	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Middid, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Middid, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$9,759,662.98** (nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.).

El siguiente procedimiento es el número: **SIOP-E-IV-OB-CSS-348-2019** que tiene por objeto: **Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas, y como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que solo 4 empresas fueron solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario, pasando a la etapa de eliminación por rango de aceptación y se determinó lo siguiente:

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.				
ETAPA DE ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN				
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-348-2019				
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.				\$3,108,213.20
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$2,679,287.75		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$2,778,143.33		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$2,730,709.13		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$3,140,315.49		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$2,321,102.76		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	\$2,679,287.75	\$3,107,973.79	SE ACEPTA
2	Construraices Pibe, S. A. de C. V.	\$2,716,694.42	\$3,151,365.53	SE ACEPTA
3	Construcciones Estruc-Via, S. A. de C. V.	\$2,744,723.83	\$3,183,879.64	SE ACEPTA
4	Proyectos y Construcciones Geo, S. A. de C. V.	\$2,778,143.33	\$3,222,646.26	SE ACEPTA

Una vez evaluadas a las 4 empresas que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.



RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.								
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO								
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-348-2019								
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.								
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO					
10. MATERIALES	\$1,379,346.50	\$1,396,878.12	\$1,388,112.31					
11. MANO DE OBRA	\$618,322.20	\$618,322.20	\$618,322.20					
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$295,305.55	\$295,315.14	\$295,310.35					
13. COSTOS INDIRECTOS	\$228,466.58	\$232,840.90	\$232,562.44					
14. FINANCIAMIENTO	\$15,935.44	\$16,444.43	\$16,187.32					
RUBROS	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.		Construiraices Pibe, S. A. de C. V.	Construcciones Estruct-Via, S. A. de C. V.		Proyectos y Construcciones Geo, S. A. de C. V.		
1. IMPORTE POR MATERIALES	60.1553%	\$1,379,346.50	60.1553%	\$1,379,346.50	60.4574%	\$1,396,878.12	60.4574%	\$1,396,878.12
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	26.9659%	\$618,322.20	26.9659%	\$618,322.20	26.7612%	\$618,322.20	26.7612%	\$618,322.20
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	12.8787%	\$295,305.55	12.8787%	\$295,305.55	12.7814%	\$295,315.14	12.7814%	\$295,315.14
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$2,292,974.25	100.0000%	\$2,292,974.25	100.0000%	\$2,310,515.46	100.0000%	\$2,310,515.46
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	9.9638%	\$228,466.58	10.1302%	\$232,283.98	10.0774%	\$232,840.90	10.0774%	\$232,840.90
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.6320%	\$15,935.44	0.6512%	\$16,444.43	0.6365%	\$16,187.34	0.6365%	\$16,187.30
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.0667%	\$128,561.24	6.3500%	\$161,398.12	6.7000%	\$171,489.43	8.0000%	\$204,763.49
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.5842%	\$13,350.24	0.5924%	\$13,593.64	0.5940%	\$13,690.70	0.6012%	\$13,836.18
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$2,679,287.75		\$2,716,694.42		\$2,744,723.83		\$2,778,143.33

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

ETAPAS: DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES				
RUBROS	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	Construiraices Pibe, S. A. de C. V.	Construcciones Estruct-Via, S. A. de C. V.	Proyectos y Construcciones Geo, S. A. de C. V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$8,765.81	\$8,765.81	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$4.79	\$4.79	\$0.00	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$4,095.86	\$278.46	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$251.88	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$13,118.35	\$9,049.07	\$0.00	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$115,442.90	\$152,349.06	\$171,489.43	\$204,763.47
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, 4 propuestas fueron solventes y se pasa a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

RESULTADOS DE ESTE CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SON DE CARÁCTER ESTATAL CON CARGO AL FONDO CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, PUENTES Y SIMILARES.					
ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA					
CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IV-OB-CSS-348-2019					
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Prolongación Hidalgo, en la localidad de La Laja, municipio de Zapotlanejo, Jalisco.					
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V.	\$2,679,287.75	\$3,107,973.79	CUMPLE	SOLVENTE
2	Construraices Pibe, S. A. de C. V.	\$2,716,694.42	\$3,151,365.53	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Construcciones Estruc-Via, S. A. de C. V.	\$2,744,723.83	\$3,183,879.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Proyectos y Construcciones Geo, S. A. de C. V.	\$2,778,143.33	\$3,222,646.26	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Se propone adjudicar a la Empresa Grupo de Ingenieros Topógrafos en la Construcción, S. A. de C. V. por ser solvente y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta Técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica .

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Grupo de Ingenieros Topográficos en la Construcción, S.A. de C.V.**, por presentar la propuesta solvente más baja y haber cumplido los requisitos legales, calificó positivamente la evaluación binaria de la propuesta técnica y presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica, por un importe con I.V.A. de **\$3,107,973.79 (tres millones ciento siete mil novecientos setenta y tres pesos 79/100 M.N.).**

Con este procedimiento queda desahogado el quinto punto del orden del día, continuamos con el punto número seis:

**6.- Asuntos varios.**

**C. Sandra Josefina García Carbajal:** ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Lic. [REDACTED] – Si, me gustaría que nos apoyará el comité y poder presentar una solicitud la Secretaría, para que nos proporcionen el avance Físico Financiero de las obras y poder determinar el estatus que se encuentran las obras.

**C. Sandra Josefina García Carbajal.** - Claro, en cuanto se nos entregue el reporte, se los haremos llegar.

**Arq. Moisés Manríquez Ortega.** – Quiero hacer el comentario sobre las empresas que aceptaron la invitación a participar en los procedimientos de “Concursos Simplificados Sumarios” y no presentaron propuesta, y debido a esto varios procedimientos se han declarado desiertos. En este punto yo propongo la realización de un acuerdo por parte de este H. Comité, para que de alguna manera estas empresas que han incumplido sean sancionadas mediante la No Invitación a los Concursos Simplificados Sumarios durante algún tiempo, pero todo depende de la Secretaría.

**Ing. [REDACTED]**, se tendría que elaborar un listado con el nombre y datos de la empresas que se les invita y enviarles un apercibimiento, manifestando que se les ha invitado en diversas ocasiones las invitaciones por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para participar pero estas no se presentan, y lo que se pretende es que no dejen de participar o mejor no acepten la invitación para que otras empresas que si son solventes se les invite.

**C. Sandra Josefina García Carbajal.** - Claro, el tema se tratará con las áreas correspondientes y cualquier comentario, se les hará saber.

Le hacemos llegar para su firma y entrega, la tabla de los resultados de fallos presentados el día de hoy, una vez firmado el documento, les entregaremos una copia.

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número seis del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2019), siendo las **11:18** once horas con dieciocho minutos del día 02 dos de octubre de 2019 dos mil diecinueve, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



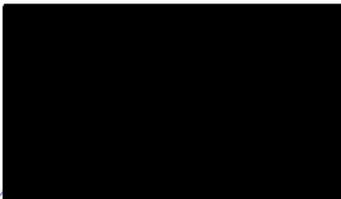
**C. Sandra Josefina García Carbajal**

Segundo Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



**Arq. Moisés Manríquez Ortega**

Primer Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.



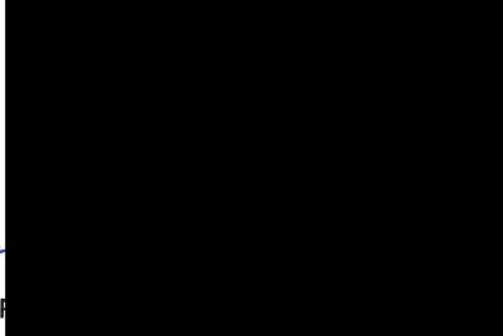
Lic.

Primer Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.



Ing

Primer Suplente por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco. A.C.



Arq. P

Suplente del Presidente por parte del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco, A.C.



**María de los Ángeles Estrada Muñiz**  
Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Vigésima Sexta Sesión en su carácter de Ordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, ejercicio 2019 de la presente administración (2018-2024).

